

de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 5 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Inversiones Sierra Cortijo, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», don Wolfgang Michael Bumke.—53.276.

2.ª 17-9-2008

ISLAS AIRWAYS, S. A. U.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

Primero.—Que la sociedad en Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2008 procedió a adoptar el acuerdo de reducir el capital social, que estaba fijado en la cantidad de 9.824.000 euros a la cantidad de 5.033.600 euros, mediante la amortización de acciones.

Segundo.—Que la reducción se realiza para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y se ejecuta mediante la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Que igualmente se acordó por la propia Junta proceder a un aumento de capital de 1.650.000 euros, mediante la emisión de 16.500 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la número 50.337 a la 66.836, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 100 euros. La ampliación de capital se efectuará mediante aportaciones dinerarias.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2008.—Presidente de Islas Airways, S.A., Miguel Concepción Cáceres.—53.274.

**IÑAKI BERROJALBIZ,
SOCIEDAD LIMITADA
DON IÑAKI BERROJALBIZ ALDANA
IBERÚSTICA MOBILIARIO
INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA
GRUPO INBEAL SERVICIOS
SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
EUROHOGAR MUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA
EMPOTRA 2, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 107/2007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de doña Larraitz Ibaranguoitia Larrabaster, contra la/s empresa/s denominada/s: «Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada», don Iñaki Berrojalbiz Aldana, «Iberústica Mobiliario Integral, Sociedad Limitada», «Grupo Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada», «Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada» y «Empotra 2, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s ejecutada/s, la/s empresa/s denominada/s «Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada», don Iñaki Berrojalbiz Aldana, «Iberústica Mobiliario Integral, Sociedad Limitada», «Grupo Inbeal Servicios Societario, Sociedad Limitada», «Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada» y «Empotra 2, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.668,37 euros de principal, más la de 213,07 euros del interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, y la de 388,14 euros, calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—53.120.

JÍA 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sonia González García, contra «Jía 2002, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 1 de septiembre de 2008 por importe de 8.910,15 euros de principal, 623,71 euros de intereses y 891,01 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—53.368.

JORGE BERMÚDEZ CUADRADO

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 8/08 que se sigue a instancia de Sobeida Martínez Santos y Lourdes Santos Luperón contra «Jorge Bermúdez Cuadrado», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 1 de septiembre de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado «Jorge Bermúdez Cuadrado» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.977,13 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—53.355.

KALAMUA, S. A.

Balance final de disolución y liquidación

El Liquidador único de la sociedad anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, en reunión celebrada en el domicilio social el día 31 de julio de 2008, adoptó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	38.511,50
Tesorería	17.802,39
Total activo	56.313,89

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	16.166,90
Reserva voluntaria	14.788,90
Rdos. negativos ejerc. anteriores	-48.153,85
Pérdidas y ganancias	13.311,94
Total pasivo	56.313,89

Elgoibar, 3 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Claudio Orbegozo Eguiguren.—53.087.

LA VIEJA CHOCOLATERÍA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de José María Gimeno Jiménez, contra la empresa «La Vieja Chocolatería, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 28 de julio de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.463,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—53.133.

LABORATORIO VIRTUAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Sevilla el 4 de agosto de 2008, adoptó por unanimidad de todos los socios que representan el 100 por 100 del capital suscrito y desembolsado, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la sociedad liquidándola y extinguiéndola.
2. Aprobación del Balance Final de liquidación.
3. Nombramiento de los Liquidadores de la sociedad y sus facultades.
4. Otras facultades. Publicaciones.

El Balance final de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.197,76
Total activo	6.197,76
Pasivo:	
Capital Social	62.000,00
Pérdidas	-55.802,24
Total pasivo	6.197,76

Sevilla, 5 de agosto de 2008.—La Liquidadora, María Ángeles Hernández-Barahona Palma.—53.690.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, Av. Agustinos de León, 41, el próximo lunes día 20 de octubre de 2008, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente martes 21 de octubre de 2008, a las trece horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente